

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Beca Presidente de la República  
**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio:** JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS  
**Año:** 2017  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2020

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Se recomienda desarrollar un esfuerzo sistemático por definir de manera más específica todos los aspectos relacionados con el problema que busca aportar el programa y de un diagnóstico asociado a la brecha que se busca disminuir a través de esta intervención del Estado. Lo anterior debiera estar complementado por una definición, también más concreta, de la teoría de cambio del programa.</p> <p>Para esto habría que pensar qué se espera que ocurra con la BPR versus sin la BPR.</p> <p>Asumiendo que: La variable ?excelencia académica? es el principal recurso ante la vulnerabilidad socioeconómica.</p>	<p>Informe preliminar de actualización del problema que busca resolver el programa (de carácter interno)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Informe a diciembre 2018: Se elaboró "Informe preliminar de la actualización del problema que busca resolver el programa Beca Presidente de la República".</p> <p>El informe reporta un ejercicio de análisis, en que, a partir de una consideración de elementos clave del contexto social y educativo actual, y de la aplicación de la metodología formulación de árbol de problemas Enfoque Marco Lógico, se propone como problema principal que el programa busca resolver la siguiente definición: "logro académico alto relativamente más escaso entre estudiantes socioeconómicamente vulnerables, en la educación secundaria y terciaria".</p> <p>En el contexto actual de modernización de las becas de JUNAEB se considera pertinente profundizar en las definiciones estratégicas de este programa, por lo tanto, este informe es presentado en formato de borrador junto con solicitar mediante oficio a DIPRES mayor plazo para converger a la versión final de la actualización del problema que el programa intenta resolver en la actualidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromiso 1.1_BPR informe preliminar final_(26.02.19)</p>

<p>1. Se recomienda desarrollar un esfuerzo sistemático por definir de manera más específica todos los aspectos relacionados con el problema que busca aportar el programa y de un diagnóstico asociado a la brecha que se busca disminuir a través de esta intervención del Estado. Lo anterior debiera estar complementado por una definición, también más concreta, de la teoría de cambio del programa.</p> <p>Para esto habría que pensar qué se espera que ocurra con la BPR versus sin la BPR.</p> <p>Asumiendo que: La variable ?excelencia académica? es el principal recurso ante la vulnerabilidad socioeconómica.</p>	<p>2. Informe que estime la brecha que se busca disminuir con la BPR y la definición de la teoría del cambio en el marco de la gestión del programa</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Durante 2019 se contrató un Estudio denominado "Análisis Estratégico de la Beca Presidente de la República" el cual fue realizado por ACNexo y que culminó en un Informe que da cuenta del problema, la brecha y otros análisis respecto a la focalización, caracterización y asignación del Programa.</p> <p>En el punto 5 del documento (pág. 53) se analiza y actualiza el problema de la Beca Presidente de la República mediante la metodología de Árbol de Problema. En base a dicho análisis, el problema central que busca aportar el programa se definió como "Estudiantes socioeconómicamente vulnerables con menor desempeño académico alto que los estudiantes menos vulnerables, en la enseñanza media o superior". Asimismo, en el punto 5.4 se aborda la Teoría del Cambio (Pág. 76) para analizar el impacto del programa, por medio del cual "se incrementa la movilidad social, se aprovecha mejor el potencial humano, mejoran las condiciones para el desarrollo del país y disminuyen las desigualdades entre grupos sociales"</p> <p>En relación a la estimación de la brecha que se busca disminuir con la Beca Presidente de la República, en el punto 5.5 (Página 80) se identifican la población potencial, objetivo y beneficiaria, haciendo la distinción de los criterios y dimensiones de vulnerabilidad que las diferencias entre cada uno y analizando los criterios de focalización y asignación de la misma. Finalmente, se sugiere incorporar como variable, la vulnerabilidad multidimensional de Junaeb, en tanto que puede identificar con mayor precisión a la población potencial/objetivo.</p> <p><u>Observación:</u> Se da por cumplido el compromiso. No obstante el informe solo estima una brecha a partir de las población potencial, objetivo y beneficiaria, y constata que se debiera avanzar en una medición real de la brecha con datos de postulantes y seleccionados que la BPR que efectivamente se puedan unir con los registros</p>
---	--	--

		<p>Mineduc.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 502/2019 Solicita Modificaciones compromisos EPG BPR 2017 y BARE 2015.</p> <p>Estudios Análisis Estratégico Beca Presidente de la República</p>
<p>2. A la luz del informe de evaluación y de sus conclusiones, se recomienda modificar cálculo de población potencial y objetivo del programa, siguiendo la metodología sugerida por DIPRES. Para esta evaluación, se hizo una estimación de la población objetivo basada en el porcentaje de estudiantes entre 8° básico y en 3° medio, clasificados en los quintiles I y II, utilizando la información provista por las encuestas Casen 2013 y 2015. El panel considera necesario que el programa pueda estimar anualmente su población objetivo. En el caso del rendimiento académico, MINEDUC informa anualmente estos datos, los que fueron utilizados para esta evaluación. Mientras, para la estimación de la condición de vulnerabilidad socioeconómica, el panel recomienda que esta estimación se realice considerando la información provista por el Registro Social de hogares.</p>	<p>Informe de la metodología de cálculo de la población potencial y objetivo, realizando estimaciones de estas poblaciones para el 2019.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>El informe responde a cumplir con la totalidad del compromiso: Informe de la metodología de cálculo de la población potencial y objetivo, realizando estimaciones de estas poblaciones para el 2019. Muestra la determinación de las poblaciones potenciales y objetivos de la Beca Presidente de la República año 2019. Asimismo, da cuenta del comportamiento del proceso de renovación de la beca en los distintos niveles educativos que se encuentra situado el beneficio dentro de la trayectoria educativa del estudiante BPR.</p> <p>La población potencial para el año 2019 de la Beca Presidente de la República, es de 162.762, que corresponden a:</p> <p>"Estudiantes de 8° a 3° medio de todos los establecimientos educacionales del país, promovidos de curso con promedio 6,0 o superior".</p> <p>La población objetivo para el año 2019 de la Beca Presidente de la República es de 63.172 estudiantes, que corresponden a: Estudiantes ingresados en el sistema de la beca y son registrados como aquellos que cumplen requisitos, es decir, tener un promedio mínimo de nota 6,0 para los alumnos egresados de enseñanza básica y para estudiantes que cursen entre 1 a 4 año de enseñanza media y contar con un Tramo del registro social de hogares de hasta el 60%</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Avance Informe de la metodología de cálculo de las poblaciones BPR</p> <p>Estimación de las Poblaciones BPR</p>
<p>3. En cuanto al modelo de focalización que utiliza el programa para la selección de sus beneficiarios, se sugiere revisar las fortalezas y debilidades del actual mecanismo utilizado, en cuanto al sentido competitivo de mérito que representa la beca, particularmente la priorización de los renovantes ante nuevos postulantes con mayores méritos académicos y vulnerabilidad socioeconómica. Junto con ello, es importante evaluar la pertinencia de las dimensiones: Factores de riesgo, Educación y Territorial en términos de su real valor para discriminar a la población beneficiaria en relación al peso específico de las dimensiones Académica y Económica.</p>	<p>Informe de evaluación de la pertinencia de las dimensiones: Factores de riesgo, Educación y Territorial en términos de su real valor para discriminar a la población beneficiaria en relación al peso específico de las dimensiones Académica y Económica. Proponer mejoras a partir de las conclusiones de esta evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Junio 2019</p>	<p>JUNAEB encargó un análisis estratégico de la BPR a la consultora ACNexo, que incluyó una evaluación de la pertinencia de las dimensiones Factores de riesgo, Educación y Territorial para determinar su valor para discriminar a la población beneficiaria en relación al peso específico de las dimensiones Académica y Económica.</p> <p>En este marco, el análisis consideró dos momentos: el 1ero revisó críticamente las dimensiones actualmente utilizadas para la asignación (2019) así como el peso que cada una de ellas tiene en el puntaje final de los estudiantes, mientras que el 2do, en un escenario de simulación, evaluó las variaciones en el puntaje obtenido por el/la estudiante al modificar los parámetros de asignación.</p> <p>Como resultado del análisis antes descrito se encontró que, con excepción del factor académico (nota), el sistema que actualmente utiliza JUNAEB logra captar de mejor manera a estudiantes socioeconómicamente desaventajados y que presentan condiciones adicionales de vulnerabilidad (déficit de red apoyo familiar, aislamiento geográfico y otros miembros del núcleo familiar estudiando) y que, por lo tanto, las dimensiones Factores de riesgo, Educación y Territorial son pertinentes. En efecto, se observó una alta correlación de puntajes (.99) entre el sistema de asignación utilizado por JUNAEB (2019) y el escenario simulado por la consultora.</p> <p>Finalmente, y a modo de conclusión, se propone</p>

		<p>continuar utilizando en el modelo de focalización a las dimensiones Factores de riesgo, Educación y Territorial, ya que estas incluyen variables que permiten discriminar a la población beneficiaria en relación a las dimensiones Académica y Económica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Informa            Análisis            estratégico_pertinencia  dimensiones</p>
<p>4. Respecto a la expectativa de que los beneficiarios de la BPR se mantengan a lo largo de su trayectoria educacional en esta condición, se observó una menor adhesión a la beca en los estudiantes de Primero y Segundo Medio. Mientras, en Educación Superior, luego de un importante porcentaje de beneficiarios que se mantienen como becarios durante los primeros años de estudio, este porcentaje parece disminuir hacia el término de las respectivas carreras y, por ende, en la titulación de los beneficiarios. Considerando lo recién mencionado, el panel recomienda que se realice un estudio respecto de las razones o factores que explicarían estos momentos de más baja mantención de la beca, de manera de generar mecanismos que disminuyan dicha situación.</p> <p>Junto con lo anterior, se recomienda incluir como parte del proceso productivo, acciones de seguimiento para quienes no continúan con la beca.</p>	<p>Realizar un estudio respecto de las razones o factores que explicarían la baja mantención de la beca, de manera de proponer y aplicar mecanismos que disminuyan dicha situación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2019</p>	<p>Durante 2019, se contrató un estudio denominado "Análisis Estratégico de la Beca Presidente de la República" el cual fue realizado por ACNexo y que culminó en un informe en el que, además de analizar los factores que explicarían la baja mantención de la Beca (Punto 7, página 115-181), realiza recomendaciones (Punto 8, página 183) que permitan abordar la problemática a JUNAEB.</p> <p>Respecto a los factores que explicarían la baja mantención de la BPR, se realiza un análisis por nivel educacional que considera las siguientes variables: estructurales/académicos, sociales, familiares/personales y funcionales/operativos. En base a este análisis, se concluyó que las principales causas de la pérdida del beneficio son la baja en el rendimiento académico y la falta de conocimiento de los estudiantes (y sus tutores), respecto al proceso de renovación/postulación/apelación de becas.</p> <p>En base a las recomendaciones y conclusiones del Estudio, JUNAEB se encuentra definiendo cuáles son posibles de abordar y cuáles serán los mecanismos para realizarlo. Por lo anterior, se requiere reprogramar el compromiso a diciembre de 2020 para contar con el tiempo suficiente para implementar los mecanismos, realizarles seguimiento y contar con resultados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 502/2019 Solicita Modificaciones compromisos EPG BPR 2017 y BARE 2015.</p> <p>Estudios Análisis Estratégico Beca Presidente de la República</p>
<p>4. Respecto a la expectativa de que los beneficiarios de la BPR se mantengan a lo largo de su trayectoria educacional en esta condición, se observó una menor adhesión a la beca en los estudiantes de Primero y Segundo Medio. Mientras, en Educación Superior, luego de un importante porcentaje de beneficiarios que se mantienen como becarios durante los primeros años de estudio, este porcentaje parece disminuir hacia el término de las respectivas carreras y, por ende, en la titulación de los beneficiarios. Considerando lo recién mencionado, el panel recomienda que se realice un estudio respecto de las razones o factores que explicarían estos momentos de más baja mantención de la beca, de manera de generar mecanismos que disminuyan dicha situación.</p> <p>Junto con lo anterior, se recomienda incluir como parte del proceso productivo, acciones de seguimiento para quienes no continúan con la beca.</p>	<p>Seguimiento de mecanismos propuestos anteriormente para mejorar el resultado de mantención de la beca.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>En el año 2019, JUNAEB, de acuerdo con el estudio denominado "Análisis estratégico de la Beca Presidente de la República", determinó que la causa observada de la no retención de la Beca en estudiantes beneficiarios es una consecuencia de diversos factores tanto estructurales (cambio de ciclo académico, ciclo vital, responsabilidades familiares, entre otros), como funcionales y operativos propios del programa (falta de conocimiento de las etapas y procesos de renovación, apelación y funcionamiento de la BPR).</p> <p>Bajo ese contexto, JUNAEB adoptó medidas con fin de mejorar la información del proceso de Apelación de la BPR hacia el estudiante, el cual se considera un proceso efectivo en cuanto a los resultados obtenidos y la situación de crisis sanitaria existente que afectó la ejecución programática de los beneficios de becas en general.</p> <p>Para el proceso 2021, se ha implementado un nuevo canal de recepción documental que considera el ingreso de todo antecedente requerido para llevar a cabo el proceso de validación de requisitos de los beneficios de las becas en general, el cual viene a reproducir la medida utilizada para las apelaciones de la BPR</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME EJECUTIVO DE COMPROMISO EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES</p>